

Quillota, 15 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 599/VISTOS:

1. Memorándum N°965 de 21 de Agosto de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, mediante el cual se solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018 de la Patente Rol N°237.326-2, a nombre de **PULLMAN CARGO S.A.**, RUT N°**89.622.400-K**, debido a recalcu de patente, por envió tardío de certificado de distribución de capital propio desde otras municipalidades. Además se solicita se autorice girar en el Sistema de Patentes la edición del segundo semestre del año 2018 modificada;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de 21.08.2018 patente de alcohol N°237326-2;
4. Certificado N°5128-A de 17 de Julio de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Estación Central;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018 de la Patente Rol N°237.326-2, a nombre de **PULLMAN CARGO S.A.**, RUT N°**89.622.400-K**, debido a recalcu de patente, por envió tardío de certificado de distribución de capital propio desde otras municipalidades. Además se solicita se autorice girar en el Sistema de Patentes la edición del segundo semestre del año 2018 modificada

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Neto
237326-2	20182S-00	89622400-K	Girado	\$ 23.409.875



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ADOPTÉ el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/maom.